



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

11 de julio de 2025

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 10:27

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Francisco Javier Pérez del Saz

Secretario:

Joaquín Javier Toledano García Blanco

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
03050256L	Antonio Martínez-Alcocer García-abad	SÍ
03145724Z	Beatriz Domínguez De Marcos	SÍ
20999498S	David Mejía Palomar	NO
01833992H	Francisco Javier Pérez del Saz	SÍ
02601946W	Luis Ballesteros Martínez	SÍ
09034644Z	Rafael Alonso Teruel	SÍ
53953925L	Román García Valenciano	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. David Mejía Palomar:
«por motivos laborales»





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Da cuenta el Sr. Alcalde que junto con la convocatoria del Pleno se ha remitido a los Sres. Concejales el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2025.

Sometido a votación se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión.

Aprobación de la Cuenta Gerneral del ejercicio 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Informa el Sr. Alcalde que la Cuenta General del Ejercicio 2024 ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

La Sra. Concejala Beatriz Domínguez expone que los datos que componen la cuenta general son públicos y extraídos de la información contable presentada por Secretaría conforme al modelo contable establecido para las administraciones públicas. Resume brevemente los datos contenidos en los informes y anexos que forman parte de la cuenta general y que reflejan un saldo positivo con unas existencias líquidas a 31 de diciembre de 51.162,25 euros.

El Sr. Alcalde agradece los trabajos de elaboración de las cuentas tanto de Secretaría como de la Sra. Concejala delegada, destacando que todas las partidas están en positivo, no hay deuda y el resultado presupuestario es positivo.

Tras ello,

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.





Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 11/07/2025 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *unanimidad* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar provisionalmente* la Cuenta General del Ejercicio 2024. El presente acuerdo resultará definitivo siempre que no se presenten alegaciones a dicha cuenta general informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General *aprobada* junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas *y órgano autonómico*, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

Resolución del expediente Sancionador de la Confederación Hidrográfica del Tajo	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Informa el Sr. Alcalde de que la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el año pasado levantó un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Illana por unas obras realizadas sin la preceptiva autorización en el cauce del barranco en la zona de la Vega del Molinillo con una sanción por importe de 3.000,00 euros. Se presentó recurso alegando que el Ayuntamiento no había acometido ninguna obra en la zona y que desconocía quién la ejecutó, que se debió ejecutar cuando se hizo la depuradora y posiblemente fuese la misma empresa para facilitar el acceso a la misma. El recurso no prosperó y la cuantía a pagar antes de que se resuelva el expediente es del 50% de la sanción, ascendiendo a 1.500,00 euros. Propone pagar la sanción, aun no siendo responsable de las obras, puesto que de judicializar el caso los gastos de abogado y procurador superarían ampliamente la sanción. Tras ello procede a leer el escrito de alegaciones presentado por el Ayuntamiento, informando que el Sr. Concejal





Antonio Martínez-Alcocer tiene la información del expediente.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer pregunta si una vez que se pague la sanción queda zanjado el tema y si se va a investigar.

El Sr. Concejal Luis Ballesteros contesta que no se va a investigar.

El Sr. Concejal portavoz del grupo Popular propone pagar la sanción y ejecutar las obras de restitución del cauce.

El Sr. Concejal portavoz del grupo Socialista pregunta si no hay un acuerdo con Diputación.

El Sr. Alcalde responde que hay un convenio entre Diputación y la Confederación Hidrográfica del Tajo para la limpieza de cauces.

El Sr. Concejal Román García informa que hay un convenio para limpieza de cauces en tramos urbanos con un presupuesto de 1.205.000,00 euros, de los que Diputación aporta un millón y el resto la Confederación, pero que la zona afectada por el expediente no está incluida. El Ayuntamiento ha presentado solicitud para la limpieza de los cauces que atraviesan el pueblo.

Sometido a votación por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda pagar la sanción por importe de 1.500,00 euros y proceder a quitar los tubos del cauce y reponer las cosas a su estado anterior.

Resolución de los contratos de arrendamiento de las viviendas de las escuelas con motivo obras ITJ

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Toma la palabra el Sr. Concejal Román García, quien expone que en sesión de Pleno de fecha 26/06/2006 se acordó adjudicar en precario el uso de la vivienda 1 de las escuelas a la Asociación Juan de Goyeneche firmándose el contrato administrativo con fecha 17/08/2006 que se ha ido prorrogando hasta la fecha.

En sesión de Pleno de 29/10/2021 se acordó autorizar al Sr. Alcalde para realizar los trámites procedentes para la concesión en alquiler social de las viviendas 3 y 4 solicitadas por dos familias, con informe de la Trabajadora Social, formalizándose el contrato de arrendamiento de la casa 4 con con D^a. Verónica Kimy de los Ángeles Tarazona Portocarrero con fecha 30/03/2022 y el contrato de arrendamiento de la casa 3 con D^a, Gloria Milagros Andía Calderón con fecha 05/04/2022, Con fecha 31/08/2023 se resuelve el contrato de arrendamiento de la casa 4 a instancia de la interesada. Por acuerdo de Pleno de 23/03/2022 se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para realizar los trámites procedentes para la concesión en alquiler social de la vivienda 5 de las escuelas formalizándose el contrato de arrendamiento con D. Frank Vargas Andía con fecha 08/07/2022. Por resolución de Alcaldía de 31/10/2023 se concede en alquiler social la vivienda 4 a D. Mauricio Portocarrero Moses, formalizándose el contrato con fecha 02/11/2023.

El Ayuntamiento presentó solicitud para un proyecto del Instituto para la Transición Justa dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto





Demográfico y gracias al esfuerzo de muchos se obtuvo la resolución favorable al proyecto con una subvención de 756.422,46 euros que abarca el 100% del proyecto, por lo que el Ayuntamiento no tendrá que aportar nada. Desde la Secretaría se han dado los pasos oportunos para aceptar la subvención y solicitar un anticipo que se ha realizado en una cuenta bancaria específica donde irán los ingresos y se pagarán las obras. El proyecto consiste en rehabilitar íntegramente las viviendas y su entorno para viviendas asequibles a familias con ingresos normales, viviendas sostenibles con energías renovables e innovadoras. El colegio tiene problemas de accesibilidad y gracias a este proyecto se permitirá acceder al colegio vehículos de emergencias y será accesible a personas con movilidad reducida; se hará un aparcamiento con punto de recarga de vehículos eléctricos y nuevo acceso al colegio desde la calle Las Cruces, produciéndose una importante transformación urbana.

Está en marcha la redacción de los pliegos para que a lo largo del verano estén completados y se ponga en marcha la licitación de las obras. Estas obra no permitirán que las viviendas sigan ocupadas. Se lleva trabajando más de un año para conseguir la subvención. Agradecer al personal del Ayuntamiento, al técnico de AMAC que nos presta asistencia, a los arquitectos y a la empresa que se ha contratado para apoyo en la redacción de los pliegos el trabajo realizado por la envergadura del proyecto y por los requisitos que exige el Instituto para la Transición Justa.

Se considera necesario adoptar el acuerdo por parte del Ayuntamiento de resolver los contratos existentes de las viviendas 1, 3, 4 y 5 de las escuelas con motivo de la ejecución de las obras subvencionadas.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer expone que habrá que dar vivienda en algún otro sitio a los inquilinos.

El Sr. Alcalde informa que han tenido una reunión con la Trabajadora Social y los arrendatarios y no existe obligación, y además las obras tienen que estar finalizadas en junio de 2026. Los inquilinos no han puesto problemas, el arrendamiento era social y el plazo para el desalojo es el 19 de agosto próximo.

El único municipio que va a recibir esta cantidad por el cierre de la Central Nuclear es Illana.

La licitación se va a hacer mediante la plataforma de contratación del Estado. Hay que intentar asegurar que no pase como en la Puebla de D. Francisco, que no hubo empresas interesadas y tuvieron que devolver la subvención.

Es posible que tengamos que solicitar una línea de crédito para terminar las obras.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer pregunta si el responsable de las obras será el Ayuntamiento o el Ministerio.

Contesta el Sr. Alcalde que el responsable es el Ayuntamiento, el arquitecto redactor del proyecto y director de las obras, que se va a llevar más de 40.000,00 euros, es el que va a llevar el control de las obras.

Son fondos europeos que van a estar sometidos a controles muy exhaustivos.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda resolver los contratos de cesión en precario de la casa 1 y de alquiler





social de las casas 3, 4 y 5 de las escuelas, comunicando a los interesados que el plazo para dejar libres las casas finaliza el 19 de agosto de 2025.

Modificación de la Ordenanza reguadora de Festejo Teurinos Populares de Illana, aprobación de otras alternativas

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Toma la palabra el Sr. Concejal Román García quien expone que a la hora de desarrollar los encierros por el campo se aprobó una Ordenanza en 2006 que ha sufrido diversas modificaciones. Con objeto de adaptar la Ordenanza a la normativa autonómica y a las nuevas situaciones surgidas en el campo, se trata de modificar la Ordenanza vigente, modificando los títulos de los planes de encierro "plan de encierro original y plan de encierro sustitutivo", pasando a denominarse "PLAN DE ENCIERRO 1. y PLAN DE ENCIERRO 2." y añadiendo otras dos alternativas del Plan de Encierro números 3 y 4, con el siguiente contenido:

"PLAN DE ENCIERRO 3

1. Ubicación de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

Zona de inicio A.- Se ubica en el final del camino de Los Huertos, concretamente en la zona más próxima al Puente de La Vega. (coordenadas X: 506.288,41 - Y: 4.448.785,74).

Zona de suelta.- La constituyen los siguientes parajes: Camino de Los Huertos, Camino de San Roque, paraje que une el Camino de Los Huertos con la prolongación de la Calle Martín García-Abad.

Zona de espectadores.- Está ubicada en el graderío de la Plaza de Toros y las zonas accidentadas del terreno que se encuentran situadas en puntos de difícil acceso para las reses, entre ellas concretamente, el Cerro de Chichagatos, Cerro de San Marcos, Camino de Leganiel.

Zona de finalización.- Será la Plaza de Toros de Illana, sita en la Plaza de la Tenería.

2. Itinerario.

La res o reses iniciarán su recorrido desde la zona más próxima al Puente de la Vega, en la parte final del Camino de Los Huertos, continuarán su itinerario por dicho Camino, transcurriendo por la zona de suelta. A la orden del presidente emprenderán camino hasta la zona de finalización indicada donde quedarán guardadas las reses.





3. Número mínimo de caballistas encargados de la conducción de las reses.

Durante el recorrido del encierro participarán un número mínimo de SEIS caballistas que colaborarán en la conducción de las reses durante su celebración.

4. Número de vehículos previstos por la organización para colaborar.

La organización contará, al menos, con dos vehículos de Protección Civil con megafonía y emisora, que dispondrán de teléfono móvil, y se comunicarán con la central que se ubicará en el Centro Médico o quirófano móvil para cualquier accidente o circunstancia que sucediese.

Para estas mismas tareas, la Organización contará con un mínimo de SEIS vehículos debidamente señalizados y quince miembros de la organización portando distintivos que los identifique.

Se prevé la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el buen desarrollo del encierro y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los vehículos "turismos", previamente inscritos en el Ayuntamiento, que sirvan de refugio a los participantes y colaboren en el buen desarrollo del festejo, podrán hallarse en las zonas del encierro durante su celebración. En ningún caso se permitirá la presencia de vehículos distintos a los autorizados por el Ayuntamiento y comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad intervinientes con antelación al comienzo del festejo, quedando expresamente prohibidos los vehículos especiales y las motocicletas, salvo las ambulancias y, en su caso, los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los Servicios de Protección Civil.

5. Servicios específicos de control de los que dispondrá el organizador para tranquilizar o inmovilizar a las reses ante el eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta, se produzcan situaciones de especial riesgo o cuando la integridad física de las reses lo exija.

Los mecanismos de control de las reses, usados tradicionalmente ante el eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta son: los cabestros, los caballistas y los voluntarios colaboradores adscritos a la organización.

Asimismo con el fin de ejercer los citados servicios específicos de control en tales supuestos, se contará con la asistencia de los medios técnicos legalmente autorizados y de los demás previstos en la normativa sectorial aplicable.

6. Duración del encierro.

La duración del encierro tradicional de reses por el campo será como máximo de TRES HORAS. Si transcurrido este tiempo no hubiera sido posible su finalización





por problemas en el manejo de las reses o se produzcan situaciones de especial riesgo, el presidente adoptará las medidas oportunas para su inmediata conclusión.

PLAN DE ENCIERRO 4

1. Ubicación de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

Zona de inicio.- Se ubica en el inicio de la Cuesta del Ojuelo. (coordenadas X: 508.026,81 - Y: 4.449.108,19).

Zona de suelta.- La constituyen los siguientes parajes: Camino de la Cuesta del Ojuelo, Camino de la Zalamela, paraje de Trascastillo comprendido entre los dos caminos anteriores, y paraje de Los Charquillos.

Zona de espectadores.- Está ubicada en las zonas accidentadas del terreno que se encuentran situadas en puntos de difícil acceso para las reses, entre ellas, el Barranco Cabecerrillo, Cerro Joaquín, Barranco de Los Lobos y Los Calveros.

Zona de finalización.- Zona de corrales que se habilitará a tal efecto en la Cuesta del Ojuelo, junto a la zona de inicio. (coordenadas X: 508.026,81 - Y: 4.449.108,19).

2. Itinerario.

La res o reses iniciarán su recorrido desde el inicio de la Cuesta del Ojuelo, discurriendo por dicho camino hasta los parajes de la zona de suelta por donde transcurrirá el encierro. A la orden del presidente emprenderán camino hasta la zona de finalización indicada donde quedarán guardadas las reses.

3. Número mínimo de caballistas encargados de la conducción de las reses.

Durante el recorrido del encierro participarán un número mínimo de SEIS caballistas que colaborarán en la conducción de las reses durante su celebración.

4. Número de vehículos previstos por la organización para colaborar.

La organización contará, al menos, con dos vehículos de Protección Civil con megafonía y emisora, que dispondrán de teléfono móvil, y se comunicarán con la central que se ubicará en el Centro Médico o quirófano móvil para cualquier accidente o circunstancia que sucediese. Para estas mismas tareas, la Organización contará con un mínimo de SEIS vehículos debidamente señalizados y quince miembros de la organización portando distintivos que los identifique.

Se prevé la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el buen desarrollo del encierro y el cumplimiento de la normativa aplicable.





Los vehículos "turismos", previamente inscritos en el Ayuntamiento, que sirvan de refugio a los participantes y colaboren en el buen desarrollo del festejo, podrán hallarse en las zonas del encierro durante su celebración. En ningún caso se permitirá la presencia de vehículos distintos a los autorizados por el Ayuntamiento y comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad intervinientes con antelación al comienzo del festejo, quedando expresamente prohibidos los vehículos especiales y las motocicletas, salvo las ambulancias y, en su caso, los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los Servicios de Protección Civil.

5. Servicios específicos de control de los que dispondrá el organizador para tranquilizar o inmovilizar a las reses ante el eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta, se produzcan situaciones de especial riesgo o cuando la integridad física de las reses lo exija.

Los mecanismos de control de las reses, usados tradicionalmente ante el eventual riesgo de que abandonen la zona de suelta son: los cabestros, los caballistas y los voluntarios colaboradores adscritos a la organización.

Asimismo con el fin de ejercer los citados servicios específicos de control en tales supuestos, se contará con la asistencia de los medios técnicos legalmente autorizados y de los demás previstos en la normativa sectorial aplicable.

6. Duración del encierro.

La duración del encierro tradicional de reses por el campo será como máximo de TRES HORAS. Si transcurrido este tiempo no hubiera sido posible su finalización por problemas en el manejo de las reses o se produzcan situaciones de especial riesgo, el presidente adoptará las medidas oportunas para su inmediata conclusión."

Quiere agradecer la colaboración de los Concejales y colaboradores que han estado por el campo para definir los parajes de los nuevos planes de encierro y a Tauria y los técnicos de la Delegación por su asesoramiento.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer pregunta si se trata de modificar los recorridos.

Contesta el Sr. Concejal Román García que se tratar de incluir dos alternativas más de recorridos para tener más margen de maniobra para desarrollar los encierros.

El Sr. Alcalde quiere que se vea la complejidad de desarrollo de cualquier tipo de espectáculo regulado por una Ordenanza, lo que se hará es tener en lugar de dos, cuatro posibilidades para realizar los encierros.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda:





PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Festejos Taurinos Populares de Illana con la redacción propuesta.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<https://illana.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Concesión del servicio de peluquería de la vivienda de mayores	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que la adjudicataria del contrato de servicio de peluquería de la vivienda de mayores, María Nazaret Palomar Martínez-Alcocer ha presentado escrito de renuncia a dicho contrato. Con fecha 20 de junio se publicó bando de Alcaldía a fin de que cualquier interesado en prestar el servicio presente solicitud. Con fecha 7 de julio Victoria Luque Megía presentó solicitud para la adjudicación del citado servicio de peluquería, acompañada de listado de precios del servicio.

Teniendo en cuenta que solo consta una solicitud se propone adjudicar el contrato de servicio de peluquería de la vivienda de mayores a Victoria Luque Megía. Por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda adjudicar el contrato a la solicitante propuesta y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del acuerdo.

Elección del Juez de Paz titular y sustituto	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien informa que se recibió escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para la renovación de los cargos de





Juez de Paz titular y sustituto. Tras ello se inició el correspondiente expediente y se remitió Bando de Alcaldía al Juzgado de primera instancia de Guadalajara y se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que los interesados presentasen solicitudes. Se han presentado dos solicitudes, D. Diego Martínez-Blanco Alonso, actual Juez de Paz, y D. Gregorio Calatayud García., actual juez de Paz sustituto.

El Sr. Concejal D. Antonio Martínez-Alcocer manifiesta que Diego es empresario y no puede ser juez de paz, que es incompatible.

El Sr. Alcalde dice que la Ley no dice eso, que Diego ya ha sido juez de paz, que una vez que el Pleno lo propone es el Tribunal Superior de Justicia el que da el nombramiento y si tuviese algún resquicio de que este señor no puede ser no lo nombraba. No hay ninguna norma que diga que no puede ser.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer reitera que la Ley lo dice.

El Sr. Alcalde propone que se adopte acuerdo de proponer en nombramiento de Diego Martínez-Blanco Alonso como juez de paz titular y de Gregorio Calatayud García como juez de paz sustituto y si el Tribunal Superior de Justicia dice que Diego no puede ser juez de paz, que se nombre como tal a Gregorio.

Informa el Secretario que el artículo 102 de la LOPJ establece que podrán ser jueces de Paz quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en esa ley para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda proponer para el cargo de Juez de Paz titular a D. Diego Martínez-Blanco Alonso, con DNI 03121380T y para el cargo de Juez de Paz sustituto a D. Gregorio Calatayud García, con DNI 50789191Q, dando traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta del acuerdo de la Asociación de Agricultores y Propietarios de Illana

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien pone de manifiesto que el día 21 de mayo de 2025 se celebró Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Agricultores y Propietarios de Illana en este salón de plenos, a la que asistieron 26 de los socios con derecho de voto de los 35 que constituyen la asociación, y es curioso que con la asistencia de 26 socios con derecho a voto los acuerdos se tomen por 27 votos.

El Alcalde asiste en calidad de socio, no como persona física, sino como representante del pueblo, pero sin derecho a voto.

La asociación reparte 30.000,00 euros entre los socios y propietarios que lo





soliciten aportando la documentación que recogen los estatutos. Si un propietario que tiene 40 áreas y 10 centiáreas, que vive en el país vasco y no viene a la asamblea y no se entera de los acuerdos que se adoptan, no solicita cobrar, qué pasa, que no cobra. Me parece que Vd, Antonio, no está a favor de los vecinos, sino a favor de 4 que se reparten el dinero. No me importa que Carmen Ruiz Solá se reparta lo suyo, pero que no se reparta lo de otros señores que no tienen conocimiento de que se convoca la asamblea. La convocan y dicen que quien no haya pagado 5 euros antes de la convocatoria no puede votar, y no me dejaron, al Alcalde no se le dejó votar.

He pedido documentación de las actas y acuerdos y no la han enviado. El Ayuntamiento se ha hecho socio y hemos requerido la documentación y si no la presentan nos dirigiremos al Juzgado.

Vd, ha tenido toda la documentación que ha pedido el Ayuntamiento y ha votado en contra de los propietarios. Entre 26 se reparten lo que no reclaman los demás. Vamos a pedir qué cantidades se destinan a los propietarios que no lo solicitan.

Estos 30.000,00 euros vendrían muy bien para caminos y otras infraestructuras agrarias, pero se lo reparten. Hubo una propuesta para que 3.000,00 euros se quedasen para contingencias, pero acordaron repartirse el total del dinero.

Puede decirle a la Sra. Ruiz Solá lo que estamos hablando.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer dice que desde que se fundó la asociación él no cobraba y tuvo que presentar la documentación para cobrar. Todo el que no aporta la documentación no cobra, hay un dinero que se queda en reserva.

El Sr. Alcalde dice que el problema es que se reparten un dinero que no es suyo, hay gente que no se molesta en presentar la documentación, pero ese dinero se debería dejar de remanente.

El Sr. Concejal Luis Ballesteros dice que en una reunión que asistió fue el Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer el que propuso que se repartiese el dinero entre los que asisten a la asamblea.

El Sr. Alcalde dice que el año pasado se repartieron el dinero íntegro entre ustedes, este año se repartirá también al Ayuntamiento. Tenemos un proyecto de un surtidor para los socios y agricultores.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer dice que hay otro problema, el Ayuntamiento tiene unas fincas que tiene arrendadas y no sabemos cuanto cobra, el Ayuntamiento tiene 30 hectáreas de regadío, y pregunta cuando caduca la adjudicación de la Masa Común.

El Sr. Alcalde le contesta que él voto a favor de la adjudicación de la Masa Común.

El Sr. Concejal Antonio Martínez-Alcocer recrimina que el Ayuntamiento cobra solo 5.000,00 euros cuando podría cobrar 36.000,00 euros por la Masa Común.

El Sr. Alcalde le dice que en octubre se volverá a sacar la adjudicación de la Masa Común. El 17 de noviembre de 2023 se adjudicó la Masa Común por el Pleno por unanimidad, estando presente en la votación el Sr Concejal. Todos los agricultores que presentaron solicitud obtuvieron su lote.





El Sr. Concejal Luis Ballesteros dice que antes cobraban todos los propietarios por talón, porque la asociación tiene el listado de todos los propietarios. En ese momento, siendo las 10:26 horas abandona el salón de Plenos el Sr. Concejal Luis Ballesteros.

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde que junto con la convocatoria del Pleno se remitió a los Sres. Concejales la siguiente relación de decretos dictados desde la última sesión ordinaria de Pleno:

- Decreto nº 010 de 10/01/2025 por el que se aprueban las Liquidaciones 4T 2025 SAD J.H.A.
- Decreto nº 011 de 10-01-2025 por el que se aprueba devolución plusvalía del expediente 16/2025 -- B85093060 SUNCAPITAL MANAGEMENT S.L.
- Decreto nº 012 de 15/01/2025 por el que se aprueban las matrículas de contribuyentes y periodos de cobro 2025 - Decreto nº 013 de 14-01-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Urb. EL SOTO PARC. 270-A A. F. O.
- Decreto nº 014 de 24/01/2025 por el que se aprueba conceder matriculación en la escuela infantil a A.L.P.
- Decreto nº 015 de 27-01-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la fra. Nº A-12 de cerrajería Di Salvia, S.L., en concepto de gastos de apertura de puerta del albergue municipal, por importe de 103.46 €.
- Decreto nº 016 de 27-01-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la fra. Nº 2024-0-007400 de Aguilar Soluciones Integrales en Elevación, en concepto reparación avería sondeos municipales, por importe de 1.658,91 €.
- Decreto nº 017 de 27-01-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la cuota anual de la comunidad de la COLONIA AGRÍCOLA SAN JOAQUIN en concepto de gastos de mantenimiento, por importe de 70 €.
- Decreto nº 018 de 27-01-2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios en la urb. El Cuartillejo parc. 73.
- Decreto nº 019 de 29-01-2025 por el que se aprueba la exención i.t.v.m por antigüedad Mª Josefa para el vehículo M-7592-XB.
- Decreto nº 020 de 30-01-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Calle Solana nº 2.
- Decreto nº 21 de 31-01-2025 por el que se aprueba el Expediente 30 /2025 -- CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FURGONETA DUS 5000 -- Aprobación pliegos y expediente de contratación.
- Decreto nº 022 de 30-01-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra ICIO Urbz. El Soto P-327B.
- Decreto nº 023 de 31-01-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD Calle Santa Ana 25.
- Decreto nº 024 de 04/02/2025 por el que se aprueban liquidaciones usuarios Vivienda Mayores enero 2025.
- Decreto nº 025 de 04-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al





pago de la fra. 6.208 de Alicia Castillo Martínez en concepto de servicios veterinarios proyecto CER, por importe de 810.70€.

- Decreto nº 026 de 04-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo pago de la fra. 2 000002 de Ignat Reformas, S.L. en concepto de ejecución almacén en las escuelas municipales, por importe de 15.004€.

- Decreto nº 027 de 6-2-2025 por el que se aprueba conceder una subvención económica CRA La Colmena 2024-25. - Decreto nº 028 de 7-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Urb. Río Llano parc. 135.

- Decreto nº 029 de 7-2-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD Urb. El Soto parc. 99-B.

- Decreto nº 030 de 10-02-2025 por el que se aprueba el expediente 322 /2024 -concesión del contrato de reparación de caminos dañados por efecto de la Dana de septiembre de 2023.

- Decreto nº 031 de 10-02-2025 por el que se aprueba el expediente 128 /2024 -- Múltiples interesados -- contratación de servicios instalación punto recarga.

- Decreto nº 032 de 7-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Urb. Río Llano parc. 135.

- Decreto nº 033 de 10-2-2025 por el que se aprueba la modificación arbitrios por venta de la parc. 463-C de la Urb. El Soto.

- Decreto nº 034 de 10-02-2025 por el que se aprueba conceder modificación de las tasas municipales en la C/ Zacatín nº 17. - Decreto nº 035 de 10-2-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra en la Urb. El Cuartillejo Parc. 262.

- Decreto nº 036 de 11-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de trabajos realizados por D. Nicolás Mateo Mandun Díaz en concepto de 4 servicios de limpieza en albergue y 1 en tanatorio, por importe de 210€.

- Decreto nº 037 de 13-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Las Cruces nº 18.

- Decreto nº 038 de 13-2-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD Urb. El Soto parc. 55.

- Decreto nº 039 de 12-02-2025 por el que se aprueba la exención IVTM por minusvalía de fecha 12-2-2025 del VEHÍCULO 2192HNB.

- Decreto nº 040 de 13-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la fra. 19 de Alicia Castillo Martínez en concepto de servicios veterinarios proyecto CER, por importe de 726€.

- Decreto nº 041 de 13-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Urb. El Soto Parc. 404-B.

- Decreto nº 042 de 13-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Entidad Urbanística de conservación El Soto para instalación solar fotovoltaica.

- Decreto nº 043 de 14-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Urb. El Soto Parc. 380.

- Decreto nº 044 de 14-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia





de obra Urb. Río Llano Parc. 109-A,

- Decreto nº 045 de 17-2-2025 por el que se aprueba conceder modificación arbitrios de la parc. 49 de la urb. el Cuartillejo a D. Carlos Adalberto Lazo Romero.
- Decreto nº 046 de 17-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra segregación parc, 109 urb. el Cuartillejo.
- Decreto nº 047 de 18-02-2025 por el que se aprueba el expediente 159 /2019 -- Múltiples interesados -- solicitud de ruina C/ Hospital 30.
- Decreto nº 048 de 18-02-2025 por el que se aprueba conceder la exención IVTM por incapacidad al vehículo matrícula 3303-FXD.
- Decreto nº 049 de 18-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra vallado urb. río llano pars. 123 B y C.
- Decreto nº 050 de 19-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra telefónica S.A.U. GU-250 PK 4. - Decreto Nº 051 de 19-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra TELEFÓNICA S.A.U Calle Parralejo.
- Decreto nº 052 de 19-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Peñas nº 20.
- Decreto nº 053 de 19-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Chichagatos nº 2.
- Decreto nº 054 de 19-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Chichagatos nº 1.
- Decreto nº 055 de 20-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1-2025 de la Asociación Amas de Casa en concepto de talleres de restauración, desde noviembre 2024 a enero 2025, por importe total de 240€.
- Decreto nº 056 de 20-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 192410055 y 192411055 de CUIPER AMARE.S.L., en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio de los meses de octubre y noviembre 3068.33€.
- Decreto nº 057 de 20-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de la factura nº 024139 de ASOCIACIÓN EL ALBA, en concepto de gestión vivienda de mayores diciembre de 2024, por importe total de 6.856€.
- Decreto nº 058 de 20-2-2025 por el que se aprueba conceder la modificación arbitrios en la urb. El Cuartillejo parc. 33.
- Decreto nº 059 de 24-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº FI000180889 de Imprenta Online S.L., en concepto de carpa plegable para actos municipales, por importe total de 530,08€.
- Decreto nº 060 de 24-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 070, 2025-001 Y 2025-008 de Luis Cesáreo Mazón, en concepto de reparación electrodomésticos vivienda de mayores, por importe total 1071.21€.
- Decreto nº 061 de 24-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AT24000949 de Gráficas Alto Tajo, en concepto de trabajos de imprenta para navidades 2024, por importe total de 332.75€.





- Decreto nº 062 de 2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios en la urb el soto parcela 389 B.
- Decreto nº 063 de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago por talón nº 3.042.724 a Jhuely Arianna Farfán Romero, en concepto de beca por prácticas de estudios realizados entre el 3 al 25 de febrero de 2025, por importe de 150€..
- Decreto nº 064 de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago por talón 3.042.723 a Israel Barrientos Novikov, en concepto de beca por prácticas de estudios realizados del 3 al 25 de febrero de 2025, por importe de 150€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 301 de Gregorio Duro Sánchez, en concepto de campañas publicitarias promoción Illana, por importe de 181.50€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura. VT24/358 de Alquileres Tarancón en concepto de suministro de máquina herbicida para servicios municipales por importe de 363€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 404205151 de Tecnalum Electricidad, en concepto de suministro de elementos para alumbrado público, por importe de 314,14€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 2024/00483 de Explotaciones Martinal, en concepto de suministro de áridos para averías municipales, por importe de 286.95€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 439 de J. Toledano S.L., en concepto de suministro de hormigón para averías municipales por importe de 740,52€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 1 052470 de Comercial Polo Doñoro S.L., en concepto de suministro de material eléctrico para servicios municipales, por importe de 679.57€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 2025-02-00025 de Electrónica y comunicaciones Luigi, en concepto de suministro de llaves para gimnasio municipal, por importe de 181.50€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 151 de Artículos de Fiesta Murillo S.L., en concepto de suministro de banderas para instalaciones municipales, por importe de 234.14€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 001 de Asociación Cultural Musical Los Chicuelos II, en concepto de actuación musical día fin de año, por importe de 650€.
- Decreto de 25-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 12 de Sazpi Instalaciones Eléctricas, en concepto de reparación avería sondeos de captación de agua potable, por importe de 181.50€.
- Decreto nº 65 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las facturas nos. 2400144, 2400183, 2400319, 2400339, 2400370 y 2500053 de Sodex Soluciones y Serv., S.L. (ferretería El Soto), herramientas 622.47€.





- Decreto nº 66 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las liquidaciones exptes. 3534 y 3606 de la Diputación Provincial de Guadalajara, en concepto de prestación del servicio del camión de desatascos, por importe total de 92.34€.
- Decreto nº 67 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nos 24.568, 25.013 y 25.084 a PEZUELA INSTALACIONES, en concepto de revisión y reparación averías total 683.33€.
- Decreto nº 68 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las facturas TCLM24-791 y TCLM24-790 de TELECOM CLM en concepto de mantenimiento TDT 3er Trimestre 2024 de las urbanizaciones 817.90€.
- Decreto nº 69 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 0131-2024 y 0005-2025 a MC YEBRA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN en concepto de materiales de construcción 961.91€.
- Decreto nº 70 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 4733255713, 4733242002 y 4733273944 a WURTH en concepto de suministro de materiales reposición 331.33€.
- Decreto nº 71 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nos. 1-642, 1-719 y 1-791 de Jesús Villalba Herreros, en concepto de confección seguros sociales total 1287.90€.
- Decreto nº 72 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2.487, 3.183, 3.212, 3.629 y 169 de Domarco, en concepto de suministro material reposición fontanería para averías 1.721,38€.
- Decreto nº 73 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº T-714 y T980, de MANUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en concepto de suministro gasóleo A importe 202.70€.
- Decreto nº 74 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas n 033865-Y-24-000544, 033865-Y-24-000596, 033865-Y-24-000758, 10-24100002745, y 9-24090000284 de E.S Santa Cecilia 3173.92€.
- Decreto nº 75 de 26-02-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 43-24, 40-24, 47-27, 3-25 y 11-25 a JONIAN S.L., en concepto de material para equipos informáticos municipales importe 405.35€.
- Decreto nº 76 de 27/02/2025 por el que se aprueban las liquidaciones usuarios vivienda mayores febrero 2025. - Decreto nº 77 de 27/02/2025 por el que se aprueba conceder baja usuario vivienda mayores C. L.R.
- Decreto nº 78 de 27-02-2025 por el que se aprueba conceder la baja del enganche de agua en la calle San Roque nº 12. - Decreto nº 79 de 27-02-2025 por el que se aprueba la baja del enganche de agua calle Las Parras nº 13.
- Decreto nº 80 de 28-02-2025 por el que se aprueba la exención de IVTM por antigüedad del vehículo CS-1573-AV. - Decreto nº 81 de 28-02-2025 por el que se aprueba la baja enganche de agua Calle Correo nº 42.
- Decreto nº 82 de 04-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de los trabajos realizados por D. Nicolás Mateo Mandun Díaz en concepto de 4 servicios de limpieza en Albergue y 1 en Tanatorio, por importe de 210€.
- Decreto nº 83 de 28-02-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra segregación parc, 495 Urb. El Soto.





- Decreto nº 84 de 07-03-2025 por el que se aprueba el desistimiento de la licencia de obra para instalación fotovoltaica para la Urb. El Soto Parc. 100, exp. 323/2022.
- Decreto nº 85 de 10-07-2025 por el que aprueba el expediente 128 /2024 -- Múltiples interesados -- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de INSTALACIÓN PUNTO RECARGA.
- Decreto nº 86 de 10/03/2025 conceder licencia obra UFD en C/ Mar Jónico, Urbz. El Cuartillejo.
- Decreto nº 87 de 12-03-2025 por el que se aprueba conceder exención de IVTM por antigüedad a C.T.B.
- Decreto nº 88 de 13-03-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra en la Urb. El Cuartillejo Parc. 351.
- Decreto nº 89 de 13-03-2025 por el que se aprueba conceder exención de IVTM por antigüedad DEL VEHÍCULO GU-0667-H.
- Decreto nº 90 de 13-03-2025 por el que se aprueba conceder EXENCIÓN IVTM por antigüedad DEL VEHÍCULO GU-6626-I. - Decreto nº 91 de 13/03 /2025 por el que se aprueban las bases y proceso adjudicación Bar Polideportivo.
- Decreto nº 92 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas TCLM24-1103 y TCLM24-1104 de TELECOM CLM importe 817.90€.
- Decreto nº 93 de 14-03-2025 pago de la factura no 2500098, a Comercial Carlos de la Cueva, S.L. (INDECONS) en concepto de reparación vehículos municipales, por importe de 718,92€.
- Decreto nº 94 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las liquidaciones 24-2024 y 31-2024 de MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA por importe de 2940.05€.
- Decreto nº 95 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 10-24100003544, 9-2509000023, 10-25100000161 y 10-25100000741 de E.S Santa Cecilia S.L, importe 5637.72€.
- Decreto nº 96 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº. 44 de Alicia Castillo Martínez en concepto de servicios veterinarios Proyecto CER, por importe de 1.439,90€.
- Decreto nº 97 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 240003121 de Esmunas, S.A., en concepto de suministro elementos para redes municipales, por importe de 5.395,39€.
- Decreto nº 98 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura no 5000024, a Químicos V.S., en concepto de suministros productos limpieza para instalaciones municipales, por importe de 478.92€.
- Decreto nº 99 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo pago de la factura nº 1-870 de Jesús Villalba Herreros, en concepto de confección seguros sociales periodo noviembre de 2024, por importe de 397.50 €.
- Decreto nº 100 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura no 2024-00469, a Explotaciones Martinal, en concepto de





áridos para obras municipales, por importe de 885.33€.

- Decreto nº 101 de 14-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2929 de Domarco, en concepto de suministro material reposición fontanería para averías municipales, por importe de 1.738,95€.

- Decreto nº 102 de 18-03-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra Piscinas de Arena Proyectos S.L. en la Urb. Río Llano Parc. 123

- Decreto nº 103 de 18-03-2025 por el que se aprueba el - Expediente 72 /2025 -P. C. Z. Alta en Padrón.

Decreto nº 104 de 18-03-2025 por el que se aprueba la aceptación resolución definitiva Subv viviendas nuevos pobladores.

- Decreto nº 105 de 20-03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº B250545, 2502271, 21390335, 21937203, 21937190 y F1144-0013729 DÍA DE LA MUJER 2025 por importe de 409.79€.

- Decreto nº 106 de 20-03-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra Calle Golondrina nº 2.

- Decreto nº 107 de 21-3-2025 por el que se aprueba la modificación arbitrios C/ VADILLO Nº 11 (A).

- Decreto nº 108 de 21-03-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra urb. El Soto parc. 425-A .

- Decreto nº 109 de 21-03-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra EN LA C/VADILLO Nº 15.

- Decreto nº 110 de 21-03-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Goyeneche 9 TELEFONICA. - Decreto nº 111 de 21-03-2025 por el que se prueba conceder licencia de obra en la C/ Puntío nº 5.

- Decreto nº 112 de 21-03-2024 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Soto nº 12.

- Decreto nº 113 de 24-03-2025 por el que se aprueba el pago ayuda urgente contrato 461678 servicios funerarios difunta Pilar Menéndez Gómez 1745 €.

- Decreto nº 114 de 26-03-2025 por el que se aprueba la modificación arbitrios Urbz Río Llano P108.

- Decreto nº 115 de 26-03-2025 por el que aprueba la modificación de las tasas municipales en la Urb. El Cuartillejo parc. 352.

- Decreto nº 116 de 26-03-2025 por el que se aprueba la modificación de las tasas municipales en la C/ Vadillo nº 11 (A). - Decreto nº 118 de 27-

03-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura no 5000092, a Químicos V.S., concepto de 40 % presupuesto 003/25 PISCINA GRANDE, por importe de 15.579,96 €. - Decreto nº 119 de 31-03-2025 por el que se aprueban las liquidaciones Usuarios Vivienda Mayores marzo 2025.

- Decreto nº 120 de 31-03-2025 por el que se aprueban las Liquidaciones SAD 1T 2025. - Decreto nº 121 de 01-04-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 17-24 de Parque Infantil Mundo Azul Los Pitufos, en concepto de hinchables y sonido actividades verano 2024, por importe total de 850 €. - Decreto nº 122 de 01-04-2025 por el que se aprueba la modificación de arbitrios de la C/ Santa Ana nº 21. - Decreto





nº 123 de 02-04-2025 por el que se aprueba conceder la exención y devolución por baja temporal del vehículo BMW 3368DRL. - Decreto nº 124 de 3-4-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra en la Urb. El Soto Parc. 336. - Decreto nº 125 de 02-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra para cala de conexión en la Urb. El Soto a UFD. - Decreto nº 126 de 03-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ El Soto nº 19. - Decreto nº 127 de 03/04/2025 por el que se aprueba conceder fraccionamiento pago ayuda económica urgente A.M.M. - Decreto nº 128 de 2-4-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la urb. El Cuartillejo Parc. 49. - Decreto nº 129 de 3-04-2025 por el que se aprueba el pago de la factura nº. F1367-0010255 de Ahorramas en concepto de productos para limonada para el Concierto de la Banda de Música, por importe de 47,06€. - Decreto nº 130 de 3-04-2025 por el que se aprueba el pago de la factura nº. RC-25-6058 de Federación Española de Municipios y Provincias, en concepto de cuota de asociado FEMP 2025, por importe de 49.43€. - Decreto nº 131 de 04-04-2025 por el que se aprueba el pago de trabajos realizados por D. Nicolás Mateo Mandun Díaz en concepto de 1 servicio de limpieza en Albergue, por importe de 45€. - Decreto nº 132 de 09/04/2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago del 70 % de la factura nº. 7010077905 de AQUATEC SOLUCIONES MEDIAMBIENTALES en concepto de suministro e instalación de contadores y antenas "MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE", por importe de 76.569,11 €. - Decreto nº 133 de 10-04-2025 por el que se aprueba conceder la modificación de arbitrios en la Urb. El Soto Parc. 434-B. - Decreto nº 134 de 10-04-2025 por el que se aprueba conceder modificación tasas municipales en la C/ Martín García Abad nº 10. - Decreto nº 135 de 11-4-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Toscar 8. - Decreto nº 136 de 14-04-2025 por el que se aprueba resolver el alta padrón I.B. - Decreto nº 137 de 6-04-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 9015A8DED9 de El Corte Inglés, en concepto de regalos por jubilación de Rosario del Saz y Alicia Postigo, por importe de 299,80€. - Decreto de 10-04-2025 por el que se aprueba el expediente 29/2025 relativo a las subvenciones programa apoyo activo al empleo 2024. - Decreto nº 138 de 16-04-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago 2 Fra 18 del 1 T y 50 % 2 T del curso 2024-2025 AMPA San Roque, 1.056,67€. - Decreto nº 139 de 15-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la urb. El Soto Parc. 438-B. - Decreto nº 140 de 16-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de primera ocupación a la parc. 471-A de la Urb. El Soto. - Decreto nº 141 de 16-04-2025 por el que se concede legalización de anexos en la parcela 262 de la Urb. El Cuartillejo. - Decreto nº 142 de 16-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Urb. El Cuartillejo parc. 262. - Decreto nº 143 de 24-04-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nos 0250089 y 025020 de ASOCIACIÓN EL ALBA, en concepto vivienda de mayores de enero y febrero 2025, por importe total de 13787,94€. - Decreto nº





144 de 25-04-2025 por el que se aprueba la autorización realización evento de airsoft. - Decreto nº 145 de 28/04/2025 por el que se aprueba el nuevo plazo licitación bar polideportivo. - Decreto nº 146 de 28-4-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra favorable a UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD Urb. Río Llano Parc. 165-B. - Decreto nº 147 de 28-4-2025 por el que se aprueba la concesión de licencia de obra Urb. El Cuartillejo parc. 340. - Decreto nº 148 de 28-04-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra parc. 340 urb. El Cuartillejo. - Decreto nº 149 de 29-04-2025 por el que se aprueba conceder Licencia de Legalización parc. 416 de la Urb. El Soto. - Decreto nº 150 de 02/05/2025 por el que se aprueban las liquidaciones de usuarios de la vivienda mayores Abril 2025. - Decreto nº 151 de 02-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de trabajos realizados por D. Nicolás Mateo Mandun Díaz en concepto de 2 servicios de limpieza en albergue y 1 servicio tanatorio, por importe de 120€. - Decreto nº 153 de 2-5-2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios en la C/ Golondrina s/n. - Decreto nº 154 de 05-05-2025 por el que se aprueba conceder modificación de las tasas municipales de la C/ San Roque nº 6. - Decreto nº 155 de 06/05/2025 conceder enganches agua y alcantarillado en C/ Parralejo 23. - Decreto nº 156 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 91-2025 a Aluminios Barajas en concepto de reposición cristal climalit colegio CRA La Colmena, por importe de 77.44€. - Decreto nº 157 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 35FT105 a Avanterra Tech, S.L., en concepto de reparación maquinaria municipal, por importe de 68.12€. - Decreto nº 158 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº A25-015 de TARANCÓN, Grúas y Bombeos, S. L., en concepto de grúa para la reparación de bomba de sondeo, por importe de 1.101,10€. - Decreto nº 159 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 240003592, 250000237 y 250000101 a ESMUNAS S.A., en concepto de suministro elementos para redes municipales importe 1262.08€. - Decreto nº 160 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AUTO2025000105 de AQUÍ ORTEGA, S. L., en concepto de tableros para andamio depósitos municipales, por importe de 184.83€. - Decreto nº 161 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 25-024 de Pezuela Instalaciones, en concepto de mantenimiento preventivo de calefacción y ACS vivienda de mayores, importe de 1.865,82€. - Decreto nº 162 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº.2400285 de Sodex Soluciones y Serv., S.L., reposición de material para instalaciones municipales, por importe de 105.92€. - Decreto nº 163 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la fra. 59 de Alicia Castillo Martínez en concepto de servicios veterinarios Proyecto CER, por importe de 1.282,60€. - Decreto nº 164 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº FAC25002 a Recreativos Sáez, S.A., en concepto de reparación electrodomésticos vivienda de mayores, por importe de 425.78€.





- Decreto nº 165 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas NO 0045-2025, 0032-2025 y 0014-2025 a MC Yebra Material de Construcción importe total 1381.46€. - Decreto nº 166 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la liquidación nº exp. 3669 de la Diputación Provincial de Guadalajara en concepto de camión de desatascos en calle Barranco Fuente Vieja, importe de 61,56€. - Decreto nº 167 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº.1-63 de Villalba Herreros, Jesús, en concepto de confección de seguros sociales periodo diciembre 2024, por importe de 365.70€.
- Decreto nº 168 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las facturas nº 4-25 y 17-25 a JONIAN S.L., en concepto de material para equipos informáticos municipales año 2025 importe 148.83€.
- Decreto nº 169 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las facturas nº 033865-Y-25-000033, 10-25100000159, 10-25100000160, 10-24100002744 y 9-24090000254 de E.S Santa Cecilia S.L importe 10420.88€. - Decreto nº 170 de 06-05-2025 por el que se aprueba conceder subvención T Residuos Voluminosos a la Urbz Río Llano períodos 26-01-2024 a 12-12-2024, por importe total 3956.48€.
- Decreto nº 171 de 06-05-2025 por el que se aprueba conceder Subvención T Residuos Voluminosos Urbz El Soto 28-10-2024 A 20-12-2024 por importe total 1833.04€, - Decreto nº 172 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas Nº 257 y 86, de Domarco en concepto de reposición materiales para redes municipales por importe total 1978.07€. - Decreto nº 173 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas Nºs 4733517320, 4733481041, 4733560065 y 4733770796 a WURTH en concepto de suministro de materiales reposición importe 1.503.93€. - Decreto nº 174 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 000113 de Solfinsa Integral, S. L., en concepto de adornos y luces de Navidad 2024-2025, por importe de 1.573 €. - Decreto nº 175 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nºs 1 053665, 1 053415 y 1 054187 a COMERCIAL POLO DOÑORO S.L., en concepto de suministro material eléctrico importe 2397€.
- Decreto nº 177 de 06-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las liquidaciones 3-2025 y 9-2025 de MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA importe total 2781.50€. - Decreto nº 178 de 13-05-2025 por el que se aprueba el acceso a la Escuela Infantil a efectos de 15-05-2025. - Decreto nº 179 de 13-05-2025 por el que se aprueba la baja del alcantarillado en la C/ Pinar 12-B. - Decreto nº 180 de 13-05-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la urb. El Soto Parc, 416. - Decreto nº 181 de 13-05-2025 por el que se aprueba conceder la anulación de IVTM del vehículo agrícola matricula E-7918-BHY. - Decreto nº 182 de 13/05/2025 por el que se aprueba solicitar ayuda INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO CAMARAS VIDEOVIGILANCIA. - Decreto nº 183 de 13-5-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago 23 vales a Lía Susana Mindrean (restaurante Fuentevieja) en concepto de premios actividades culturales





municipales por importe de 230€. - Decreto nº 184 de 15-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al 1er Pago de la factura nº 03-25SL de L.Laso Consultores S.L., en concepto de trabajos de elaboración de la traslación de las calificaciones, importe 3.097,60€. - Decreto nº 185 de 16-04-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Soto n 10. - Decreto nº 186 de 16-05-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la c/ Mesón Viejo 13. - Decreto nº 187 de 16-05-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en C/ Alcarria nº 7. - Decreto nº 188 de 16-05-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Urb. Río Llano Parc. 123-C. - Decreto nº 190 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 396 de Gregorio Duro Sánchez, en concepto de cuñas publicitarias para VI Feria de la caza 2025, por importe total de 423,50€. - Decreto nº 191 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 25 611 de ALQUILERES TARANCON, en concepto de alquiler grupo electrógeno para VI Feria de la caza 2025, por importe total de 711,48€. - Decreto nº 192 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 41308 de REJER CLUBCAZA, en concepto de contenidos publicitarios para VI Feria de la caza 2025, por importe total de 400 €. - Decreto nº 193 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 0570200241 de Radio Popular S.A-COPE, en concepto de cuñas publicitarias para VI Feria de la caza 2025, por importe total de 181,50 €. - Decreto nº 194 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1 2025 de DULZANARES FOLK, en concepto de inauguración Feria de la caza 2025, por importe total de 500€. - Decreto nº 195 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 010 de Virtualgun, en concepto de actividad simulador para VI Feria de la caza 2025, por importe total de 968€. - Decreto nº 196 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 25003 de Huroneros Alhambra, en concepto de exposición y exhibición hurones VI Feria de la Caza 2025, por importe total de 605€. - Decreto nº 197 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AS-07 de DEFCONMILSIM, en concepto de servicios y alquiler para evento airsoft VI Feria de la Caza 2025, por importe total de 1089€. - Decreto nº 200 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 4 del morral del cazador, en concepto cuña publicitaria Feria de la caza 2025, por importe total de 121€. - Decreto nº 201 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 051.25 de LEADER producciones, en concepto organización orquesta VI Feria de la caza 2025, por importe total de 1800€. - Decreto nº 202 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 41308 de REJER CLUBCAZA, en concepto de contenidos publicitarios para Feria de la caza 2025, por importe total de 484€. - Decreto n 203 de 19-05-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 250168, 250136 de TROFEOS AGHER, en concepto de premios actividades Feria 2025 y placa Valle Nobleza, por importe total de 401,72€. - Decreto nº 204 de 19-05-2025 por el que se





aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº AT25000238, 205 y 174 de Gráficas Alto Tajo, en concepto de trabajos de imprenta para Feria Caza y carnaval por importe total de 445,28€. - Decreto nº 205 de 19-05-2025 pago de la factura nº 2504025 de Autocares Ramos Bus, excursión a piscifactoría alumnos CRA la Colmena VI Feria de la Caza 2025, por importe de 137,50€. - Decreto nº 206 de 22-05-2025 pago de la factura 250012 de Asociación Cultural la Goyenesca, Taller de teatro Goyeneche visionario veranos de Illana 2024 por importe de 800€. - Decreto nº 207 de 23-05-2025 por el que se aprueba el Expediente 71/2025 --Decreto de adjudicación del contrato de Servicios para procedimiento de licitación, elaboración de Pliegos Técnicos y Asistencia a la Mesa de Contratación para la licitación obras del Edificio de Viviendas. - Decreto nº 208 de 27-05-2025 por el que se aprueba conceder la baja y devolución de la IVTM del vehículo matrícula 1428FFX. - Decreto nº 209 de 27/05/2025 por el que se aprueba la modificación Plan/Protocolo de Gestión Ética de Colonias Felinas. - Decreto nº 210 de 29-05-2025 por el que se aprueba el Expediente 151/2025 -- Decreto de Alcaldía por el que se resuelve el recurso de reposición contra liquidación de plusvalías presentado por M. M. B. C. - Decreto nº 211 de 29-05-2025 por el que se aprueba el Expediente 151/2025 -- Decreto de Alcaldía por el que se resuelve el recurso de reposición contra liquidación de plusvalías interpuesto por C. B. C. - Decreto nº 212 de 29-05-2025 por el que se aprueba el Expediente 151/2025 -- Decreto de Alcaldía por el que se resuelve el recurso de reposición contra liquidación de plusvalías interpuesto por J. B. C. - Decreto nº 213 de 02/06/2025 por el que se aprueba liquidaciones usuarios vivienda mayores mayo 2025. - Decreto nº 214 de 2-6-2025 por el que se aprueba la exención IVTM vehículo agrícola Nº BASTIDOR 1L06155MPPX214775. - Decreto nº 215 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de las facturas TCLM25-169 y TCLM25-170 de TELECOM CLM mantenimiento TDT 1º Trimestre 2025 de las urbs El Cuartillejo y El Soto importe 840.76€. - Decreto nº 216 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas TCLM25-169 y TCLM25-170 de TELECOM CLM mantenimiento TDT 1º Trimestre 2025 de las urbs El Cuartillejo y El Soto importe 840.76€. - Decreto nº 217 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 007 de Asociación Cultural Musical Los Chicuelos II, en concepto de actuación banda de música Carnavales 2025, por importe total de 600€. - Decreto nº 218 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 025034 y 025047 de ASOCIACIÓN EL ALBA, en concepto de gestión vivienda de mayores marzo de 2025, por importe total de 13787.94€. - Decreto nº 219 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2-2025 de Asociación Amas de Casa "Fray Melchor Prego Cano", taller restauración febrero, marzo y abril de 2025, importe de 312€. - Decreto nº 220 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 050-24 de Leader producciones artísticas S.L, representación Jornadas de Mujeres Violencia de Género 2025 por importe total de 3.766€. - Decreto nº 221 de 2-06-2025





por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas Nº 4733730205, 4733718639 y 4733650183 a WURTH suministro de materiales para obras municipales, total 416.73€. - Decreto nº 222 de 2-06-2025 por el que se

aprueba el gasto relativo al pago de las facturas Nº 4733730205, 4733718639 y 4733650183 a WURTH suministro de materiales para obras municipales, total 416.73€. - Decreto nº 223 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto

relativo al Pago de la factura NO 787, de Domarco en concepto de reposición materiales para redes municipales, por importe de 934.28€. - Decreto nº

224 de 02-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de trabajos realizados por D. Nicolás Mateo Mandun Díaz en concepto de 2 servicios de limpieza en Albergue y 1 servicio tanatorio, por importe de 120€.

- Decreto nº 225 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura no 5000175, a Químicos V.S., en concepto de 30% presupuesto 003-25 PISCINA GRANDE, por importe de 11.684,97€.

- Decreto nº 226 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 57-25 de SHV en concepto de Honorarios Proyecto Básico Centro Dinamización Colonia Agrícola San Joaquín, por importe de 8.884,68€.

- Decreto nº 227 de 2-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AP-22403 de Construcciones Dielba, S.L en concepto de obras en vía pública Calle Solana 41 (cuatro calles), por importe de 3.300,86€.

- Decreto nº 228 de 2-06-2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios en la Urb. El Cuartillejo parc.240. - Decreto nº

229 de 4-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas n.722000514, 2025-1-05518 y 2025-1-05904 de SONEPAR Y ALCAD SERV. TARANCÓN S.L., importe total 245.19€. - Decreto nº 230 de 4-06-2025

por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Calle Santa Ana nº 7.

- Decreto nº 231 de 4-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Urb. Río Llano Parc.121-C. - Decreto nº 232 de 4-06-2025 por

el que se aprueba conceder licencia de obra en la Calle Eleuterio Revuelta nº 4.

- Decreto nº 233 de 4-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Mora Encantada nº 1. - Decreto nº 234 de 6-06-2025 por el

que se aprueba el Expediente 153/2025 -- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. - Decreto nº 235 de 6-06-2025 por el que se

aprueba el Expediente 80/2025 -- 26946733W ANYI MILEIDY GUTIERREZ SANCHEZ -- ADJUDICACIÓN BAR POLIDEPORTICO MUNICIPAL AÑO 2025.

- Decreto nº 236 de 6-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura n.2025034 de BY NOAH S.L., en concepto de mochilas personalizadas para encuentro CRA La Colmena, por importe de 674.37€.

- Decreto nº 237 de 6-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura n.11-2025 de Instalaciones Eléctricas, en concepto mejoras alumbrado público e instalaciones municipales, importe 4118.84€.

- Decreto nº 238 de 6-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Pza. de la Constitución nº 3. - Decreto nº 239 de 9-06-2025

por el que se aprueba el expediente 211/2024 -- 15352479W ALFREDO MARTÍNEZ-ALCOCER ALONSO – responsabilidad patrimonial por daños en la





vivienda de la C/ Solana nº 10. - Decreto nº 240 de 9-06-2025 por el que se aprueba conceder Licencia de Legalización parc.439-B Urb. El Soto.

- Decreto nº 241 de 9-6-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Calle Soto nº 50. - Decreto nº 242 de 9-6-2025 por el que se aprueba conceder la modificación de arbitrios en la Urb. El Soto Parc.170.

- Decreto nº 243 de 10-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 029-2025 de INSTANT FACTORING, asesoramiento técnico proyecto de recarga vehículo eléctrico, por importe de 605€. - Decreto nº 244 de 9-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Zacatín nº 17. - Decreto nº 245 de 10-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obras en la Calle Solana nº 8. - Decreto nº 246 de 10-6-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de 18 vales de 10€ c-U, a Daniel Mejía Pérez (Quesos La Peñuela), en concepto de premios de actividades culturales municipales, por importe de 180€. - Decreto nº 247 de 11-06-2025 por el que se aprueba autorización uso vía pública para instalación de terraza en la Calle Martín García-Abad a Bar Hnas. García. - Decreto nº 248 de 11-06-2025 por el que se aprueba el Expediente 163/2025 -- A39000013 BANCO SANTANDER S.A -- Resolución desestimando el recurso de reposición contra liquidación tasa basura parcela 125 de la Urb. El Cuartillejo.

- Decreto nº 249 de 12-06-2025 por el que se aprueba conceder enganche de agua y alcantarillado en Calle Mesón Viejo 13. - Decreto nº 250 de 11-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la calle San Roque n 18. - Decreto nº 251 de 13-06-2025 por el que aprueba el Expediente 163/2025 -- A39000013 BANCO SANTANDER S.A --Decreto de Alcaldía por el que se desestima el recurso de reposición contra liquidación tasa basura parcela 125 de la Urb. El Cuartillejo. - Decreto nº 252 de 13-06-2025 por el que se aprueba conceder EXENCIÓN IVTM POR ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO GU-6511-I. - Decreto nº 253 de 18-06-2025 por el que se aprueba el Expediente 38/2024 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Guadalajara, procedimiento abreviado 0000124/2023/E -- aprobación consignación cotas. - Decreto nº 254 de 23-06-2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios en la Urb. El Soto Parc.162-A.

- Decreto nº 255 de 23-06-2025 por el que se aprueba conceder modificación de arbitrios por venta en la C/ Las Parras nº 55. - Decreto nº 256 de 23-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la Urb. Río Llano Parc.11. - Decreto nº 257 de 24-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura n.G250017 de TEATRO BELLAS ARTES, en concepto de adquisición de 50 entradas teatro para el 21 de agosto de 2025, por importe de 720€. - Decreto nº 258 de 24-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1250274327 de Sociedad General de Autores y editores, en concepto de tarifa anual por derechos de autor, por importe de 1.353,28€. - Decreto nº 259 de 25-06-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra parc.336 Urb. El Soto. - Decreto nº 260 de 27-06-2025 por el que se aprueba el expediente 219/2024 -- Múltiples interesados -- Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la baja de habitantes





en parcela 313 de la Urb. El Cuartillejo. - Decreto nº 261 de 27-06-2025 por el que se aprueba el expediente 30/2025 -- Resolución de Alcaldía por la que se declara desierto el procedimiento de contratación de ADQUISICIÓN DE FURGONETA DUS 5000. - Decreto nº 262 de 30-06-2025 por el que se aprueban las liquidaciones de usuarios vivienda mayores junio 2025.

- Decreto nº 263 de 30-06-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago de la factura nº 1609 de Autocares JOSADY S.L., transporte de integrantes actuación Abanico y Lentejuelas 25 de julio 2025, por importe total de 660€.

- Decreto nº 264 de 30-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de obra en la C/ Zacatín nº 12. - Decreto nº 265 de 30-06-2025 por el que se aprueba conceder licencia de segregación de la C/ Castillo nº 9.

- Decreto nº 266 de 01-07-2025 por el que se aprueba el gasto relativo al pago devolución por pago indebido espacio social a Samuel Ballesteros Alcocer por importe de 100 €. - Decreto nº 267 de 1-07-2025 por el que se autoriza uso vía pública para instalación de terraza en la Pza. de la Constitución nº 8 meses julio, agosto y septiembre 2025. - Decreto nº 268 de 3-07-2025 por el que se aprueba denegar licencia de obra PARC. 56 Urb. El Soto.

- Decreto nº 269 de 02-07-2025 por el que se aprueba conceder baja como usuario no residente vivienda de mayores SST.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

